



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS,
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA SRM Nº 1700001550

**SUMINISTRO: BOMBAS PARA SISTEMAS DE AGUAS y RELAVE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS.**

OCTUBRE 2017

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES GENERALES	3
2. ANTECEDENTES DEL BIEN	3
3. PLAZO	4
4. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	4
4.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL.....	5
4.2 PRECALIFICACIÓN FINANCIERA	5
4.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.....	5
5. PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN	7
6. CALENDARIO DE LA PRECALIFICACIÓN PÚBLICA.....	7
7. PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGIC:.....	8
8. CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR.....	8

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Vicepresidencia de Proyectos, está efectuando un proceso de precalificación de proveedores para la futura adquisición del bien denominado **“BOMBAS PARA SISTEMAS DE AGUAS y RELAVE”**.

2. ANTECEDENTES DEL SUMINISTRO

Las características del suministro incluyen:

ítem	Suministros	TAG	Unidad	Cantidad
01	Bomba Centrífuga Control de Emisiones, 340,2 m3/h @ 15,17 bar; 300 HP	---	un	1,0
02	Bomba Centrífuga Control de Emisiones, 340,2 m3/h @ 15,17 bar; 300 HP	---	un	1,0
03	Bomba traspaso agua recuperada, 500 m3 @ 111 m, 350 HP	---	un	1,0
04	Bomba traspaso agua recuperada, 500 m3 @ 111 m, 350 HP	---	un	1,0
05	Bomba traspaso agua recuperada, 500 m3 @ 111 m, 350 HP	---	un	1,0
06	Bomba traspaso agua recuperada, 500 m3 @ 111 m, 350 HP	---	un	1,0
07	Bomba traspaso agua recuperada, 500 m3 @ 111 m, 350 HP	---	un	1,0
08	Bomba vertical de impulsión agua recuperada sentina 1.500 m3/h @ 96,6 mcf ; 600 Hp RPM 1500, partes principales acero fundido Motor bomba de dos etapas descarga 16". Sin VDF	---	un	5,0
09	Bomba vertical de impulsión agua recuperada sentina 1.350 m3/h @ 95,4 mcf ; 800 Hp Motor TEFC, 380VAC, 50Hz, Protección IP 65 Adecuado para Trabajo a 655 m.s.n.m.	---	un	5,0
10	Bomba centrífuga de relaves; 10 x 8; 500 Hp	---	un	4,0
11	Bomba centrífuga de relaves; 10 x 8; 500 Hp	---	un	4,0
12	Bomba centrífuga de relaves; 10 x 8; 500 Hp	---	un	4,0
13	Bomba desplazamiento positivo agua de sello bombas de relave 7,5 HP	---	un	2,0
14	Bomba desplazamiento positivo agua de sello bombas de relave 15 HP	---	un	2,0
15	Bomba desplazamiento positivo agua de sello bombas de relave 30 HP	---	un	2,0
16	Bomba desplazamiento positivo agua de sello bombas de relave 50 HP	---	un	2,0
17	Repuestos recomendados para puesta en marcha	---	gl	1,0
18	Repuestos recomendados para 1 año de operación	---	gl	1,0

El alcance de la orden de compra consistirá en:

- 2.1. Ingeniería (E: Engineering)
 - Ingeniería certificada del vendors
 - Ingeniería de integración de los equipos
 - Ingeniería de enlace
 - Pruebas FAT / SAT
- 2.2. Adquisiciones (P: Procurement)
 - Fabricación/compra de suministros
- 2.3. Servicios de supervisión en terreno (S: supervisión)
 - Servicio de supervisión del montaje
 - Servicio de supervisión de la Puesta en Marcha
 - Servicio de capacitación
 - Pruebas operacionales

3. PLAZO

Las fechas requeridas de los bienes en terreno son:

- **Primera entrega:** Bombas para sistema de agua recuperada y agua sello hasta el día 05/09/2018
- **Segunda Entrega:** Bombas centrífugas de relaves y control de emisiones hasta el día 02/11/2018

4. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La presente precalificación pública de proponentes será realizada teniendo en consideración los requisitos comerciales, financieros, técnicos y de seguridad (este último en caso de requerirse servicios en terreno), establecidos por la Corporación, por lo cual los participantes aceptan desde ya que será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con cualquiera de las exigencias mínimas indicadas, pudiendo continuar a la siguiente etapa sólo las empresas que aprueban el proceso de precalificación en todos sus aspectos.

Podrán participar en el proceso de precalificación:

- Sociedades o consorcios prometidos, con capital de trabajo y patrimonio declarado.
- Empresas con capacidad financiera para solventar el capital de trabajo necesario hasta recibir el pago por los productos (30 días corridos, una vez recepcionado el bien por el mandante).
- Empresas con capacidad financiera para garantizar: "Fiel Cumplimiento de la Orden de Compra" y "Calidad y Funcionamiento".

Para iniciar su participación, y con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia, el proponente deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes Generales (ANT) que se detallan a continuación:

- i. Individualización del proponente ANT01, A-B
- ii. Precalificación Comercial ANT02, A-F
- iii. Precalificación Financiera ANT03, A-C
- iv. Precalificación Técnica ANT04
- v. Declaraciones Juradas ANT05, A-E
- vi. Precalificación de Seguridad ANT06

En caso de que algún proponente no sea precalificado, será informado al correo electrónico que haya informado como medio de contacto al momento de iniciar su participación en el proceso de

precalificación.

4.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

- i. Boletín comercial, con antigüedad no mayor a 30 días (ANT-02A)
- ii. Certificado de deuda fiscal (ANT-02B)
- iii. Listado de litigios en pendientes (ANT-02C)
- iv. Certificado de Inspección del Trabajo (ANT-02D)
- v. Listado de órdenes de compra en ejecución (ANT-02E)
- vi. Listado de órdenes de compra ejecutadas (ANT-02F)

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, los proponentes no podrán registrar:

- i. Morosidades en el Boletín Comercial
- ii. Morosidades en obligaciones tributarias
- iii. Obligaciones laborales y previsionales vencidas

Si alguno de estos certificados registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, considerando a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

4.2 PRECALIFICACIÓN FINANCIERA

Los proponentes deberán entregar sus Estados Financieros Auditados de los últimos tres (3) años y firmados por el Representante Legal de la empresa.

Adicionalmente, deberán completar con la información de sus respectivos Estados Financieros el archivo Excel denominado ANT, hojas ANT-03 B y C, en el cual se calculan de manera automática algunos índices financieros.

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros:

- | | |
|--|-------------------------------|
| i. Índice de endeudamiento sobre Patrimonio últimos años (E) | $E \leq 2.4$ |
| ii. Utilidades últimos 2 años tributarios (U) | $U > 0$ |
| iii. Capital de Trabajo (CT) | $CT > 0.15$ monto del negocio |
| iv. Patrimonio (P) | $P > 0.85$ monto del negocio |

Nota: Para los oferentes que cuenten con precalificación previa de la Gerencia de Adquisiciones Internacionales de CODELCO, no serán exigibles los puntos 4.1, 4.2 y 4.4.

4.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Los proponentes deberán completar la información señalada en el archivo Excel ANT, hoja ANT 04 y presentar la siguiente documentación de respaldo:

- i. La Empresa deberá contar con las siguientes certificaciones: Certificación de Calidad Proceso de Fabricación ISO 9001- 2008.
- ii. Las Bombas deberán ser diseñadas, fabricadas y ensayadas de acuerdo con los requerimientos aplicables indicados en las últimas ediciones de los siguientes códigos y estándares:
 - AISI American Iron and Steel Institute

- ANSI American National Standards Institute
 - ASME American Society of Mechanical Engineers
 - ASTM American Society of Testing & Materials
 - AWS American Welding Society
 - AFBMA Antifriction Bearing Manufacturer Association HI Hydraulic Institute
 - OSHA Occupational Safety & Health Administration
 - OHSAS Occupational Health and Safety Assessment Series
 - SAE Society of Automotive Engineers
 - IEEE Institute of Electrical and Electronics Engineers
 - N1EMA National Electrical Manufacturer Association
 - NEC National Electrical Code
 - NESC National Electrical Safety Code
 - SSPC Steel Structures Painting Council
 - SNS Servicio Nacional de Salud (Chilean National Health Service)
 - SEC Superintendencia De Electricidad y Combustibles
 - D.S.N° 72 Decreto Supremo 72 – Ministerio de Minería – Gobierno de Chile - Reglamento de Seguridad Minera
 - D.S.N° 745 Decreto Supremo 745 - Ministerio de Salud – Gobierno de Chile - Reglamento Sanitario y Ambiental en los lugares de trabajo
- iii. Se deberá tomar en consideración lo estipulado en el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, incluido en Decreto Supremo N° 594/1999 del Ministerio de Salud.
 - iv. Experiencia comprobada en los últimos 5 años en proyectos de minería con la fabricación y/o venta de Bombas Heavy Duty, en operaciones geográfica hasta 750 m.s.n.m. Sismicidad Zona 3 según NCh. 2369.
 - v. Los equipos cuando operen bajo las condiciones especificadas no deberán producir niveles de ruido sobre los límites definidos en el estándar “Occupational Safety and Health Administration” (OSHA) y en el DS 594, para personal expuesto en forma continua, considerando la estación o zona de bombeo como una sala de taller.
 - vi. Los flanges deben estar de acuerdo a norma ANSI B16.5.
 - vii. La soldadura, incluyendo procedimientos, calificaciones, materiales y tratamientos pre y post soldado deberá estar de acuerdo con el código ASME secciones VIII y IX, y con las prácticas de soldadura estándares del fabricante. Sólo se permitirá la soldadura en taller, no se aceptará soldadura en terreno.
 - viii. Garantía por falla de productos de al menos 18 meses de operación o 24 meses desde su salida de Fábrica, según lo que ocurra primero.
 - ix. Efectuar servicios post venta de: Asistencia técnica calificada y de experiencia para apoyar el montaje e instalaciones de los quipos en terreno, Asistencia técnica para puesta en operación de los equipos en terreno, Servicios de capacitación en terreno, Servicios de mantenimiento y reparaciones de equipos en terreno, Call center 24 horas.
 - x. El proveedor deberá contar en su organización con el personal especialista necesario para garantizar la correcta elaboración de los entregables de ingeniería y toda la gestión necesaria con relación a la coordinación e integración de entregables de ingeniería tercerizados (sub-vendors).

Para aprobar la precalificación de los aspectos técnicos, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos señalados previamente.

4.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Los proponentes deberán presentar sus resultados en prevención de riesgos de los últimos 24 (veinticuatro) meses anteriores al mes en el cual se realiza la precalificación y completar la información señalada en el archivo Excel ANT, hoja ANT 05, adjuntando los respectivos certificados emitidos por la entidad a la cual esté suscrita la empresa (ACHS / Mutual de Seguridad).

Para aprobar la precalificación de los aspectos de seguridad, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en el siguiente polinomio:

$$GR = (0,35*TF + 0,35*TG + 0,3*AFT)$$

Donde:

GR = Gestión de riesgos ponderado, últimos 24 meses.

TF = Tasa de frecuencia ponderado, últimos 24 meses.

TG = Tasa de gravedad ponderado, últimos 24 meses.

AFT = Accidentes fatales ponderados, últimos 24 meses.

Para aprobar la precalificación de los aspectos de seguridad, los proponentes deberán cumplir con un GR mayor o igual a 50 puntos en los últimos 24 meses, considerando que el periodo de 12 meses previos al mes anterior en el cual se realiza la precalificación tienen una ponderación de 70% y los 12 meses restantes tienen una ponderación del 30%.

5. PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN

La presente precalificación facultará al proveedor a participar de un potencial proceso de licitación que la Vicepresidencia de Proyectos pueda desarrollar en el futuro próximo.

Serán llamados a participar aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Cumplir con todos los aspectos indicados en el punto 4 del presente documento.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la entrega del suministro materia de la licitación, establezcan las disposiciones legales vigentes.
- Cumplir con las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente.

Adicionalmente, CODELCO exigirá el cumplimiento de sus normas y disposiciones reglamentarias internas, las cuales serán entregadas a las empresas precalificadas al momento de ser invitadas a un proceso de licitación determinado.

6. CALENDARIO DE PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

El calendario del proceso será el siguiente:

Actividad	Lugar	Fecha inicio	Fecha final	Hora
Publicar llamado a Precalificación	Página web de Codelco	31/11/2017	31/11/2017	Durante el día
Comunicar intención de Participar	Vía correo electrónico precalificacion.TOVE2@codeclco.cl	31/11/2017	09/11/2017	10:00 hrs
Publicación en SRM de proceso de precalificación a empresas que confirman su participación	Portal de Compras N°1700001550	10/11/2017	10/11/2017	Durante el día

Recepción de Antecedentes de precalificación	Portal de Compras N° 1700001550	10/11/2017	20/11/2017	16:00 hrs
Resultado de Precalificación	Vía correo electrónico a correo de contacto proveedor		Hasta el día 10/12/2017	Durante el día

7. PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGIC:

Para participar en este proceso de precalificación las empresas deberán estar inscritas en:

- i. Registro de Proveedores REGIC.
Para realizar su registro en REGIC, las empresas deben ingresar a: <https://www.regic.cl/registracioncodelco/>

En caso de consultas o dudas sobre el registro y uso de REGIC, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 09:00 y 18:30 hrs, directamente a través de la página web www.achilles.com/chile, al correo: chile@achilles.com o al teléfono (+562) 2585 9600.

Una vez iniciado el proceso de inscripción en REGIC, la empresa deberá solicitar en su correo de confirmación de participación en esta precalificación, una inscripción provisoria por 30 días para la plataforma del Portal de Compras de CODELCO.

- ii. Portal de Compras de CODELCO.
En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Compras, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 8:30 y 19:00 hrs, directamente a: portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+562) 2818 5765.

8. CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR

Para confirmar su participación la empresa deberá enviar un correo a: precalificacion.TOVE2@codelco.cl, adjuntando:

- i. Copia del presente Resumen de proceso de Precalificación, firmado por su Representante Legal, en señal de aceptación de los términos y condiciones expuestos en este documento.
- ii. El siguiente cuadro informativo completo:

Rut empresa	
Razón social	
Dirección	
Comuna	
Ciudad	
País	
Fono	
Nombre contacto	
Cargo contacto	
Email contacto	
Fono contacto	

INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Santiago, ____ de _____, 2017

Señores Vicepresidencia de Proyectos de CODELCO
Ref.: Proceso de Precalificación N° SRM 1700001550

Estimados Señores:

Por la presente carta, yo _____,
RUT: _____ - ___, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa, Razón Social _____ y RUT _____ - ___,
confirmo que la empresa representada participará en el proceso de precalificación de la referencia.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar conforme lo siguiente:

- Que esta precalificación no garantiza de ninguna manera la adjudicación de una compra o servicio.
- Que todos los antecedentes entregados para que CODELCO evalúe esta precalificación son verídicos, por lo tanto, en caso contrario CODELCO podrá tomar las medidas que lo faculte su normativa interna y la ley.
- Que la dirección de correo indicada en el formulario ANT01-A es la que nuestra empresa ha destinado para este propósito. Nos comprometemos, por tanto a informar en forma oportuna la Corporación Nacional del Cobre de Chile, cualquier cambio que se produzca en esta, siendo exclusiva responsabilidad nuestra el actualizar esta información cuando sea necesario.
- Que la única vía de comunicación con CODELCO para:
 - Informar nuestra intención de participar, es el correo: precalificacion.TOVE2@odelco.cl,
Presentar todos los antecedentes solicitados en la presente precalificación, es el Portal Portal de Compras de Codelco, con el proceso identificado con el número:
SRM 1700001550

Además, hacemos presente a CODELCO, que todos los gastos en que hemos incurrido con motivo de este proceso de precalificación, son de nuestro exclusivo cargo.

Nombre de la Empresa:

RUT de la Empresa:

Nombre del Representante de la Empresa: